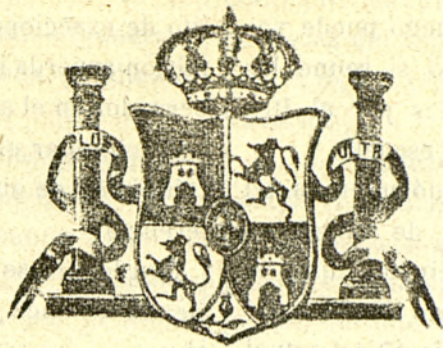


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 47'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id.... 6
 Un número.... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 97.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Segun me participa el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia, no se han presentado á pasar la última revista anual los soldados del Batallon Reserva de Aranda de Duero que se expresan en las medias filiaciones que á continuacion se insertan. En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan sin demora á su busca y detencion, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno.

Burgos 3 de Abril de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Medias filiaciones que se citan.

Carlos Aguilera Barrios, hijo de Plácido y de Tiburcia, natural de Quemada, provincia de Burgos, de oficio labrador, edad 21 años 4 meses 24 dias, soltero, su estatura 1'610 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno.

Felipe Gallo Alonso, hijo de Benigno y de Cecilia, natural de On-

toria de Valdearados, provincia de Burgos, de oficio herrador, edad 20 años 1 mes 23 dias, soltero, su estatura 1'810 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno,

Emiliano Rubio Vallejo, hijo de Roman y de Silveria, natural de Santa Maria del Campo, provincia de Burgos, de oficio herrador, edad 23 años 9 meses 2 dias, soltero, su estatura 1'771 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares.

Pio Martin Delgado, hijo de Leandro y de Leocadia, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de oficio jornalero, edad 25 años 10 meses 25 dias, soltero, su estatura 1'750 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno.

Vicente Monsalbe Romo, hijo de Aniano y de Maria, natural de Peñaranda de Duero, provincia de Burgos, de oficio comerciante, edad 18 años 4 meses 14 dias, soltero, su estatura 1'650 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano.

Benito Ortega Marin, hijo de Domingo y de Catalina, natural de Retuerta, provincia de Burgos, de oficio salchichero, edad 25 años 11 meses 15 dias, soltero, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano.

Marcelino del Rincon Arranz, hijo de Nicolás y de Maria, natural de Castrillo de la Vega, provincia de Burgos, de oficio jornalero, edad 26 años 2 meses 14 dias, soltero, su estatura 1'620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

azules, nariz, barba y boca regulares, color bueno.

Saturnino Frias Mahamud, hijo de Blas y de Micaela, natural de Santa Maria del Campo, provincia de Burgos, de oficio labrador, edad 25 años 1 mes 24 dias, soltero, su estatura 1'550 milímetros, pelo negro, cejas id., ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca regular, color bueno. Señas particulares: una cicatriz en el carrillo izquierdo.

Saturnino Perez Gomez, hijo de Teodoro y de Carlota, natural de San Juan del Monte, provincia de Burgos, de oficio jornalero, edad 19 años 3 meses 25 dias, soltero, su estatura 1'580 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca y color regulares.

Segun me participa el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia, no se han presentado á pasar la última revista anual los soldados del Batallon Depósito de Aranda de Duero contenidos en las medias filiaciones que á continuacion se insertan.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y detencion, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 3 de Abril de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Medias filiaciones.

Santiago Duque Aguilera, hijo de Bruno y de Ceferina, natural de

Zazuar, provincia de Burgos, edad 23 años 8 meses y 6 dias, su estatura 1'690 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno.

Fabian Martinez Gonzalez, hijo de Lázaro y de Jacinta, natural de La Orra, provincia de Burgos, edad 22 años 2 meses y 11 dias, pelo negro, cejas id., ojos castaños, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno.

Eladio Garcia Julian, hijo de Juan y de Juana, natural de Presencio, provincia de Burgos, edad 23 años 10 meses y 21 dias, su estatura 1'650 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno.

Gregorio Fernandez Castro, hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Roa, provincia de Burgos, edad 23 años 4 meses y 5 dias, pelo, cejas y ojos negros, nariz ancha, barba poca, boca regular, color pálido.

Clemente Hermosilla Labarga, hijo de Matias y de Maria, natural de Araya (Alava), vecindado en Lerma, provincia de Burgos, edad 21 años 4 meses 7 dias, su estatura 1'650 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bajo.

Generoso Martinez de Diego, hijo de Ramon y de Baltasara, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, edad 22 años 10 meses y 29 dias, su estatura 1'595 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca recogida, color regular.

Honorato Martin Cobos, hijo de

Dámaso y de Felisa, natural de Madrigalejo, provincia de Burgos, edad 22 años 7 meses y 1 día, su estatura 1'750 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1885.

Abierta á las diez y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Mallaina, Ebro, Aparicio, Pereda, y Fernandez Izquierdo, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 18 y extraordinarias del mismo día y del 19, 20 y 21 del actual y quedaron aprobadas.

Se acordó que el Arquitecto provincial forme con toda urgencia el proyecto de un cementerio en Gumiel del Mercado.

Accediendo á lo solicitado por D. Toribio Irús y Pereda, núm. 22 del sorteo de la Merindad de Castilla la Vieja y reemplazo de 1868, se acordó que se le provea de un certificado de las diligencias remitidas por el Ayuntamiento de aquel pueblo referentes á la responsabilidad que por su falta de presentacion en Caja contrajeron los mozos Lino Martinez y Manuel Garcia y á lo que conste respecto de si el exponente y el mozo Pedro Gonzalez Gutierrez cubrieron como suplentes la responsabilidad de aquellos.

La Comision acuerda que el mozo Guillermo Peña y Presto, quinto del sorteo de Gumiel de Izan y reemplazo de 1885, comparezca á ser reconocido el día 8 de Abril próximo.

Dada cuenta del oficio del Sr. D. Mauricio Perez San Millan, Catedrático del Instituto provincial, participando que en Real orden de 7 del actual ha sido nombrado Director de dicho establecimiento, ofreciendo con tal motivo su distinguida consideracion personal, la Comision acuerda contestar expresando iguales sentimientos por parte de la misma y que se dé cuenta á la Diputacion provincial en su próxima reunion ordinaria.

Dada cuenta del oficio en que el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Vizcaya pregunta si podrá ingresar en el Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta

Capital como pensionada por aquella provincia la sordo-muda Vicenta de Eyguren y Landeta, natural de Elanchove, se acordó contestar que desde luego puede verificarse su ingreso si reúne las condiciones exigidas por el Reglamento de dicha escuela.

La Comision quedó enterada del oficio del Director de carreteras provinciales participando que el Ayudante D. Martino Nuño salió de esta Capital el día 17 del actual á inspeccionar las obras de la carretera de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca, regresando el día 19 del corriente despues de cumplimentado dicho servicio.

Dióse lectura de la instancia de D. Eduardo Olasagasti presentando la renuncia del cargo de Delineante á las órdenes del Arquitecto provincial por serle imposible su desempeño en razon á sus ocupaciones particulares, y la Comision acordó admitir dicha renuncia.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Pio Perez, Médico titular de Salas de los Infantes, contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquel distrito de 25 de Noviembre último, adoptado en union con los asociados de la Junta municipal, en que se le separó del expresado cargo, bajo el fundamento de haberse ausentado el 11 de Octubre sin consentimiento del Alcalde.

Habiéndose acreditado la demencia y pobreza de Quintina Bodegas Ramos, viuda, de 60 años de edad, domiciliada en Vitoria, natural de Bayas, distrito municipal de Miranda, la Comision acuerda que sea conducida al Manicomio de Valladolid y sostenida en él por cuenta de los fondos de esta provincia.

Para resolver segun proceda acerca de otro expediente análogo referente á la demente Camila Sanchó, viuda, vecina de Covarrubias, la Comision acuerda que se amplie la certificacion facultativa con expresion de los motivos por los cuales se cree necesaria la conduccion de la misma á un Manicomio.

Dada cuenta del expediente promovido á instancia de D. Félix Manzano del Alamo, Alcalde que fué de Santa Maria de Mercadillo en el año económico de 1881-82, pidiendo que se requiera de inhibicion á la Audiencia de lo criminal de Lerma sobre la causa cri-

minal que instruye contra el exponente, á virtud de denuncia de su convecino José Arauzo Barriuso, suponiéndole autor del delito de exacciones ilegales, la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede entablar el requerimiento de inhibicion de que queda hecha referencia.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la noche.

Burgos 21 de Marzo de 1885.— El Vicepresidente, Alejandro Berdugo. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 22 de Marzo de 1885.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Mallaina, Aparicio, Ebro, Pereda, y Fernandez Izquierdo, se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Hermosilla.—1885.—Nicomedes Cueva Rodriguez, núm. 1: exento como inútil.

Monasterio de Rodilla.—1885.—Bernabé Ibañez Carrasquedo, número 4: pendiente de justificacion.

1884.—José Nuñez Alonso, número 1: soldado y que ingrese en activo dándose de baja al núm. 3 Quirico Nuñez Gonzalez.

Quintanaelez.—1885.—Eleuterio Llanos Mallaina, núm. 6: exento.

Poza.—1885.—Ramon Rojas Hoz, núm. 5: exento. Celedonio Ortega Gonzalez, núm. 17: soldado.

1884.—Darío Tomás Ruiz, número 7: soldado, que ingrese en activo y se dé de baja al núm. 30 Cecilio Gonzalez Tamayo. Lorenzo Fernandez Perez, núm. 9: pendiente de que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion legal. Victoriano Alonso Martinez, núm. 10: pendiente de presentar el certificado de existencia de su hermano Carlos en el Ejército activo. Luis Saiz Bonachia, núm. 11: pendiente de presentacion. Cándido Güemes del Rio, núm. 12: pendiente de reconocimiento de un hermano. Antonio Gonzalez Curto, núm. 16: exento. Pedro Calvo Alonso, número 19: pendiente de justificacion. Felipe de la Puente Saiz, núm. 24: soldado, que ingrese en activo y se dé de baja al núm. 28 Melquiades Lino Gonzalez. Saturnino Diaz Padrones núm. 26 y Cirilo Gonzalez

Güemes núm. 27: exentos. Pedro Fernandez Valdivielso, núm. 29: recluta disponible excedente de cupo.

1883.—Ildefonso Cuevas Tudanca núm. 11, que comparezca á ser reconocido en revision, y Bonifacio Plaza Saez núm. 20 á ser tallado.

1882.—Luis Gandia Herrero, núm. 2: pendiente de justificacion.

Fuentebureba.—1885.—Venancio Marroquin Ramirez, núm. 2: pendiente de justificacion.

Zuñeda.—1885.—Pedro Martinez Garcia, núm. 3: pendiente de justificacion.

1884.—Casto Campo Gonzalez, núm. 1: soldado excedente de cupo.

Oña.—1885.—Luis Irureta Menciaidor núm. 3 y Julian Gonzalez Ruiz núm. 4: pendientes de justificacion. Ramiro Gonzalez Gomez, núm. 8: soldado, y que comparezca á ingresar en Caja.

1884.—Victoriano Lopez Herberos núm. 8, Francisco Arnaiz Quintana núm. 12, Evaristo Bocos Lara núm. 13, y Gregorio Martinez Ladrero núm. 14: pendientes de presentacion. Natalio Martinez Mala, núm. 15: soldado.

1882.—Calixto Santa Maria, número 13: que el Ayuntamiento expida y remita certificacion de defuncion de dicho mozo.

Cillaperlata.—1885.—Agustin Céspedes Fuente, núm. 2: pendiente de justificacion.

La Parte de Bureba.—1884.—Domingo Bárcena Ruiz, núm. 1: soldado, y que se dé de baja al número 3 Martin Ruiz Santillana.

Quintanarroz.—1885.—Isidro Rodriguez Garcia, núm. 2: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

1884.—Deogracias Rodriguez Gutierrez, núm. 2: soldado de activo, y que se dé de baja al núm. 2 de La Parte de Bureba Lucas Santillana Plaza.

1883.—Tomás Garcia Campo, núm. 2: que comparezca á ser tallado en revision.

Carcedo de Bureba.—1885.—Meliton Gutierrez del Olmo, núm. 1: soldado, Primitivo Cerca Martinez, núm. 2: exento. Galo Guilarte Martinez, núm. 3: pendiente de justificacion.

Barcina de los Montes.—1885.—Gerardo Palma Miranda, núm. 4: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército. Casiano Palma Gonzalez, núm. 6: pendiente de justificacion.

Villanueva del Conde.—1884.—

Atanasio Perez Castrillo, núm. 1: soldado y alta en activo, siendo baja el núm. 2 Lorenzo Lopez Diez. Pino de Bureba.—1885.—Martin Ogeda Bárcena, núm. 8: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Vallarta de Bureba.—1885.—Luis Gonzalez Ruiz, número 1: exento.

1882.—Manuel Garcia Martinez, núm. 1: que comparezca á ser reconocido en revision.

Aguas Cándidas.—1885.—Crisanto Saiz Nuñez, núm. 1: que el Ayuntamiento instruya contra él el oportuno expediente de prófugo. Antolin Cortés y Nuñez, núm. 4: soldado.

Abajas.—1885.—Nicolás Rojas Alonso, núm. 1: pendiente de justificacion. Remigio Rojas Garcia, núm. 3: que comparezca á ser tallado.

1884.—Mariano Bugedo Rojas, núm. 1: sin efecto la revision. Fabian Garcia Rodriguez, núm. 3: pendiente de justificacion. Juan Miguel Bugedo, núm. 4: que ingrese en activo y se dé de baja al núm. 5 Pedro Diez Miguel.

Bentretea.—1882.—Wenceslao Ogeda Alonso, núm. 3: sin efecto la revision.

Padrones.—1884.—Lorenzo Diez Ogeda, núm. 3: sin efecto la revision.

Prádanos de Bureba.—1885.—Rafael Lopez Hernaez núm. 1 y Leonardo Perez Alvarez núm. 4: pendientes de justificacion.

1884.—Justo Fuente Hoyo número 3 y Buenaventura Busto Nidáguila núm. 4: sin efecto la revision.

Galbarros.—1884.—Juán Escudero Ahedo, núm. 1: sin efecto la revision.

Quintanavides.—1885.—Ceferino Martinez Rueda, núm. 1: pendiente de justificar los auxilios que el mozo presta á su madre. Juan Barriocanal Martinez, número 3: exento.

Berzosa de Bureba.—1885.—Nicolás Fernandez Diez, núm. 1: soldado.

Solas de Bureba.—1885.—José Rebollo Arnaiz, núm. 1: soldado, y que el Ayuntamiento le instruya expediente de prófugo.

1883.—Casto Conde Diaz, núm. 2: pendiente de justificar los auxilios que presta á su padre.

Lences.—1885.—Hilario Tudanca Gonzalez, núm. 1: exento.

Aguilar de Bureba.—1885.—Pe-

dro Martinez Hoyo, núm. 4: que comparezca á ser tallado.

1884.—Romualdo Gomez Arnaiz, núm. 1: soldado.

Cornudilla.—1884.—Francisco Mendoza Plaza, núm. 4: pendiente de presentacion.

Que se expidan los correspondientes certificados de libertad por haber redimido su suerte á metálico los mozos Francisco Fernandez Espinosa núm. 1 por el cupo de Busto de Bureba, y Marceliano Busto Miranda núm. 5 por el de Barcina de los Montes, ambos del reemplazo de este año.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 22 de Marzo de 1885.—El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

**ADMINISTRACION
DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.**

Cédulas personales.

Se recomienda á los Sres. Alcaldes de esta provincia la conveniencia de que devuelvan á la mayor brevedad las cédulas personales que les resulten sobrantes del ejercicio actual de 1884-85, justificando por medio de expediente las causas de su devolucion en la forma que se prevenia en el número 13 del Boletin oficial de esta provincia de 22 de Enero último.

Al propio tiempo y por última vez se les advierte que si en el improrrogable término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente, no devuelven las sobrantes del presupuesto de 1883-84 no serán admitidas, exigiéndoles la responsabilidad de su importe por los medios que la ley autoriza á esta Administracion.

Burgos 4 de Abril de 1885.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, E. Gutierrez.

**ADMINISTRACION
DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.**

Circular.

Apesar de lo dispuesto por la que publicó la Delegacion de Hacienda de esta provincia en el núm. 40 del Boletin oficial de la misma, correspondiente al 10 de Marzo último, son muy pocas las Corporaciones municipales que han cumplido cuanto en aquella se deter-

minaba remitiendo á la Administracion de mi cargo las propuestas indispensables para renovar parcialmente las Juntas periciales encargadas del reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

En su consecuencia, y siendo necesario regularizar á toda costa el mencionado servicio para que queden constituidas las expresadas Juntas durante el mas breve tér-

mino, he acordado dirigirme á los Ayuntamientos que le tienen en descubierto, conminándoles con la exaccion de la mas severa responsabilidad si no le llevan á efecto urjentemente, á cuyo fin se inserta á continuacion el modelo con arreglo al cual deben formularse las propuestas referidas.

Burgos 6 de Abril de 1885.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Eliodoro de Astorza.

Modelo que se cita.

AYUNTAMIENTO DE	AÑO DE 1885-86.
Propuesta para la renovacion parcial de la Junta pericial encargada del reparto de la contribucion territorial correspondiente á dicha localidad.	
Número de vocales de que se compone la Junta.....	
Número de vocales cuya cesacion corresponde.....	
Procede por tanto que la Administracion nombre vocales, para cuyos cargos se propone:	
Primera categoría.....	{ D..... D..... D.....
Segunda categoría.....	{ D..... D..... D.....
Tercera categoría.....	{ D..... D..... D.....
Hacendados forasteros.....	{ De 1. ^a categoría D..... De 2. ^a D..... De 3. ^a D.....
..... de Abril de 1885.	
(Sello del Ayuntamiento.)	
<i>El Alcalde, Presidente,</i>	<i>El Secretario,</i>

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: que por D. José Velasco y Velasco, vecino de Arroyal, se ha presentado demanda en solicitud de que se incluya en las listas electorales del distrito, por pagar 2 pesetas de contribucion anual por territorial para el Tesoro con un año de antelacion, á sus convecinos D. Estanislao Martinez de Velasco y D. Higinio Velasco Peña, de 44 y 48 años de edad respectivo. Cualquiera elector podrá oponerse á dicha demanda dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia, como se dispone en el art. 28 de la ley electoral.

Dado en Burgos á 4 de Abril de

1885.—Celestino de los Rios y Córdoba.—Por mandado de S. Sría., Higinio Villafría.

Cédula de requerimiento.

Por la presente, expedida en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Lic. D. Vicente Garcia Barona, Juez municipal de esta Ciudad, se requiere á D. Indalecio Hervias, cuyo paradero se ignora, á fin de que en término de ocho dias á partir desde la insercion de esta cédula en el Boletin oficial, y en las horas de audiencia, comparezca en el Juzgado municipal, instalado en el Palacio de Justicia, á manifestar si reclama indemnizacion y en qué cantidad por las lesiones leves inferidas á su hijo Valentin; pues así lo he determinado en el juicio verbal que se sigue contra Pedro Perez y Sancho, de este domicilio, por las referidas lesiones; parándole en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

Burgos 30 de Marzo de 1885.—Dámaso de Vega, Secretario.

EDICTO.

D. Francisco Gándara, Capitan graduado, Teniente del Batallon Reserva de Burgos núm. 128, y Fiscal.

Habiéndose ausentado de esta Ciudad, donde se hallaban en situacion de reserva los soldados de la 1.ª Compañía de este Batallon Epifanio Santa Maria y Pedro Santa Maria, naturales de esta Ciudad, á quienes estoy sumariado por no haberse presentado á la revista anual en Octubre último segun está prevenido:

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á los expresados soldados, señalándoles el cuartel de la Concepcion de esta Capital, donde deberán presentarse dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Burgos 31 de Marzo de 1885.== Francisco Gándara.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Estepar.

Previa la correspondiente autorizacion, se anuncia la subasta para la construccion de un puente de madera sobre el rio Arlanzon, situado al frente de la Estacion de Estepar, cuyo remate tendrá lugar el dia 3 de Mayo próximo á las doce de la mañana en la casa consistorial de Estepar ante el Alcalde de esta villa y los de Villavieja y Quintanilla Somuñó y ante el Sr. Gobernador civil de la provincia en su despacho oficial.

El presupuesto de la obra es 12.341 pesetas 67 céntimos, de las cuales satisfará por subvencion la tercera parte la Diputacion provincial, y serán pagadas las otras dos terceras por los citados tres pueblos en metálico, materiales y prestacion personal en la proporcion que aparece consignada en los presupuestos municipales que estarán de manifiesto en la Secretaría de Estepar.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en depósito el 5 por 100 del presupuesto, aumentándolo hasta el 10

el que en el remate se quede con la obra, debiendo consignar esta cantidad antes del otorgamiento de la escritura.

Las obras han de quedar concluidas en el preciso término de ocho meses, sujetándose en su construccion al proyecto, plano, presupuesto y condiciones que están de manifiesto desde este dia en la Secretaría de Estepar.

Al terminar las obras serán recibidas provisionalmente por una comision competente, y por espacio de un año será responsable el rematante del sostenimiento de dichas obras como garantía de las mismas, á no ser en los casos de fuerza mayor. Pasado el año de garantía se recibirán definitivamente las obras,

El pago se satisfará mensualmente por medio de la certificacion del director de la obra que acredite las ejecutadas durante el mismo.

No se admitirá postura que exceda de la cantidad presupuestada.

Tampoco se admitirá proposicion alguna que no esté ajustada al siguiente

Modelo.

El que suscribe, vecino de....., segun cédula personal que acompaña, se compromete á tomar á su cargo la construccion de un puente sobre el rio Arlanzon, frente á la Estacion de Estepar, por la cantidad de..... (en letra), sujetándose en un todo al proyecto, plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas que obran en el expediente existente en la Secretaría del Ayuntamiento de Estepar, así como tambien á las contenidas en el anuncio publicado en el Boletin oficial, núm.....

Estepar 3 de Abril de 1885.==El Alcalde, P. D., Santiago Gonzalez. ==Estamos conformes: En representacion de Quintanilla Somuñó y Villavieja, Eusebio Gutierrez.== Eulogio Gonzalez.

Alcaldia de Mamolar.

Se halla vacante la plaza de Cijurano ministrante, sangrador y barbero, con la dotacion anual de 15 celemines de frigo por cada vecino, cobrados por el agraciado en las eras á la recoleccion de frutos, que próximamente ascienden á 92 fanegas de buena calidad, 24 carros de leña de pino y enebro puestos en su casa, morada para habitar, un huerto para

hortaliza, y exento de la contribucion territorial y de consumo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de 15 dias á contar desde la insercion del presente en el periódico oficial.

Mamolar 4 de Abril de 1885.== El Alcalde, Gabriel Bartolomé.

Alcaldia de Salguero de Juarros.

El Ayuntamiento de este distrito municipal, asociado á igual número de contribuyentes, ha acordado que los artículos de consumo que se han de expender en el mismo durante el próximo año económico de 1885-86, que son: vino, aguardientes y otros licores sean rematados á la venta exclusiva en pública subasta en la casa consistorial en los dias 19 y 26 del mes de Abril y 3 de Mayo próximos á las diez de la mañana bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran la cantidad del cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Salguero de Juarros 31 de Marzo de 1885.== El Alcalde, Telesforo Lázaro.

Alcaldia de Condado de Treviño.

En la casería de la sierra de San Formerio, de este distrito municipal, se halla encerrado un buey que fué hallado abandonado en los sembrados en la tarde de ayer, y de las señas siguientes:

Color rojo claro. L marcada con tijera en el lado izquierdo, II señal hecha á la derecha en el hueso que forma el cuarto trasero.

Lo que se anuncia para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Treviño 3 de Abril de 1884.==El Alcalde, Domingo Martinez.

Juzgado municipal de Villatuelda.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal. Los aspirantes á ella presentarán las solicitudes debida-

mente documentadas en este Juzgado en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial.

Villatuelda 6 de Abril de 1885.==El Juez municipal, Juan Izquierdo Nuñez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Sustituto para Ultramar.

Se necesita uno procedente de la clase de recluta disponible, soldado en reserva ó cualquiera otra persona libre de responsabilidad de quintas. Informarán en Quintanilleja el Jefe de Estacion, y en Espinosa de los Monteros D. Ricardo Arroyo Lopez. 1-3

El que desee tomar sal al precio de 1'12½ pesetas el quintal en Salinas de Rosio, y á 1'50 en Medina de Pomar, puede dirigirse en Medina de Pomar á D. Mariano de Andino. 3-4

Se vende ó arrienda en la ribera del Arlanzon, y á un kilómetro de distancia de la villa del mismo nombre un molino con su casa provisto de dos piedras, blanca y negra.

Las personas que deseen tratar, acudirán al dueño Mauricio Villafraña, habitante en dicho molino.

Perro de caza perdido.

El dia Miércoles Santo se extravió de esta Capital un cachorro de un año, pelo color gris jaspeado con lunares de color café, con una estrella en la frente tambien de color café, las orejas bastante largas, y alto de patas.

Se ruega al que le haya recogido avise á su dueño Esteban Conde, calle de San Juan, 65, Fábrica de fideos, y se le gratificará.

Bodega de Jalon.

Con objeto de proporcionar vino puro de ribera, tinto y claro, y evitar adulteraciones que tan gravemente perjudican á la salud de los consumidores y al crédito de aquellos vinos, ha establecido su depósito en esta Ciudad, calle de San Lorenzo, núm. 46, frente á la iglesia, el cosechero Sr. Jalon.

Para fuera de la Capital se despachará de treinta y dos litros, ó sea con pequeña diferencia dos cántaras, en adelante, con rebaja de la entrada que se paga en esta Ciudad.

El precio tanto en lo tinto como en lo claro será siempre tan económico como lo permita el que tenga el vino en la Rivera.